

# Dividido el sector privado

Los ajustes en la patente nacional alivian a unos y aprietan a muchos

Ricardo Cortés Chico y Joanisabel González  
puertoricohoy@elnuevodia.com

Las empresas privadas daban ayer señales mixtas en torno a los cambios que la Cámara de Representantes hará al impuesto sobre la ganancia bruta (conocido como la patente nacional) y que anunció ayer el presidente de este cuerpo, Jaime Perelló.

Enid Monge, presidenta del Centro Unido de Detallistas (CUD), señaló que los cambios podrían ayudar significativamente a los pequeños comercios, ya que muchos no verán sus ganancias esfumarse pagando las contribuciones.

La empresaria afirmó que lo "justo" es que las empresas con los márgenes

más amplios de ganancias aporten en mayor proporción al fisco.

"Ahí estamos hablando de estos renglones afortunados que venden tanto y aportaban tan poco. Hay que hacer un buen balance. Hasta que yo no lo vea final y lo firme el gobernador no vamos a tirar la toalla y estaremos pendientes", dijo Monge.

**FUERA DE LA AMT.** En esencia, la propuesta del Departamento de Hacienda -y que suscribe la Cámara baja- es que la llamada patente nacional no se calcule dentro de la Contribución Alternativa Mínima (AMT, por sus siglas en inglés), sino que se pague por separado, tal como sucede con la patente municipal. El negocio sujeto a la patente municipal deduce ese pago como un gasto en su planilla de contribución sobre ingresos ante Hacienda.

A su vez, la Cámara baja propone que se otorgue una dispensa de 50% en el gravamen al sector de alimentos y eximir de ese pago a un número mayor de empresas. Al presente, toda empresa que genere más de \$1 millón en ventas viene obligado a pagar la patente. La propuesta elevaría ese criterio a \$3 millones.

Las enmiendas, sin embargo, no cuentan con el aval del Senado.

**IMPACTO MAYOR.** Jorge Cañellas, presidente de la Cámara de Comercio (CCPR), objetó los cambios. Explicó que la propuesta pone a tributar a gran parte del sector privado, convirtiéndose en una carga adicional.

"Creo que esto va a impactar muchas industrias. Hay industrias de ventas al por mayor, comunicaciones, servicios, de diferentes artículos de ventas al detalle que tienen márgenes más altos y se afectarán por lo que pretenden aprobar. Esto pone a tributar más y a muchas compañías que



El presidente de la Cámara, Jaime Perelló, anunció ayer cambios a la patente nacional que llevaría a las empresas que generan mayor ganancia a tributar más, lo que provocó reacciones inmediatas.

ya no aguantan más", dijo Cañellas.

El contador reiteró que el Gobierno debe aumentar temporalmente -a 8%- el Impuesto sobre Ventas y Uso (IVU) para subsanar las deficiencias presupuestarias.

**MOVIDA INSUFICIENTE.** Sin embargo, a juicio del vicepresidente ejecutivo de la Cámara de Mercadeo, Industria y Distribución de Alimentos (MIDA), Manuel Reyes, los ajustes no cambian significativamente el impacto que ha tenido el impuesto.

"El reclamo nuestro de todo el pasado año sigue siendo el mismo. Independientemente de dónde se ponga el impuesto, en cualquiera de los casos, los negocios con poco margen son los más afectados", indicó Reyes.

"Me alegra saber que ha llegado nuestro mensaje, pero yo no sé si eso (la exención de 50% en la patente) es suficiente para las circunstancias del sector", sostuvo.

"Seguimos pidiendo la dispensa que nunca se dio para unos casos excepcionales, cuyas circunstancias no están resueltas", reiteró.

Explicó que en el sector que representa, hay "jugadores importantes" que han quedado tan estremecidos por los impuestos y alzas tarifarias que "no aguantan meses" si no se toma acción ahora.

El año pasado, MIDA fue la única organización empresarial que atisbó el impacto que tendría la llamada patente nacional y decidió acudir a los tribunales para impugnarla.

## Fiscalizan máquinas de expendio

Buscan que tengan un marbete digital que facilite la inspección

Antonio R. Gómez  
antonio.gomez@gfrmedia.com  
Twitter:@antoniogomez

La Cámara de Representantes avaló ayer legislación que ordena la colocación de un marbete digital en todas las máquinas expendedoras que operen en el País, lo que permitirá fiscalizar cumplimiento con permisos, patentes, certificaciones, licencias y ubicación, entre otra información que el Estado requiere para la operación de las mismas y para facilitar el cobro de impuestos, en los casos que apliquen.

En la medida, de la autoría del presidente de la Comisión de Hacienda de la Cámara, Rafael "Tatito" Hernández, se sostiene que la industria de máquinas expendedoras se remonta a la década del cincuenta y genera ingresos considerables.

"Son múltiples los comerciantes que se benefician a diario de los ingresos obtenidos en las ventas que generan dichas máquinas, sin embargo, muchos no tributan por sus ingresos y tampoco remiten el respectivo pago recaudado del Impuesto sobre Ventas y Uso (IVU) al Departamento de Hacienda, entre otras violaciones legales", agrega el legislador en el proyecto.

La pieza legislativa crea lo que se conocerá como el Registro Digital de Máquinas Exendedoras, que vendrá acompañado de un marbete digital, que deberá adherirse a las mismas y que permitirá al Gobierno su fiscalización continua.

El mencionado registro estará adscrito a la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe).

En un proyecto relacionado, también la Cámara avaló legislación para crear un código digital que sustituirá las diferentes certificaciones que se exhiben en los negocios del País y que contendrá toda la información de permisos que debe poseer cada establecimiento comercial.



"Seguimos con un impuesto confiscatorio en algunos casos"

MANUEL REYES  
Vicepresidente ejecutivo de MIDA